El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el Diario Oficial El Peruano fue fundado el 22 de octubre de 1825 por disposición del Libertador Simón Bolívar y un año después se convirtió en el periódico oficial del Perú, encargado de la publicación de las normas legales de la naciente República, así como un instrumento de difusión de los valores y principios del Estado peruano;

Que, el sábado 22 de octubre de 1825, se emitió la primera edición de El Peruano Independiente, que tuvo un precio de dos reales y tenía cuatro páginas, la última de ellas en el idioma inglés. La línea final de su prospecto, en la portada, se refería a la periodicidad y la circulación del flamante papel público: "El periódico saldrá los sábados de cada semana. Su precio es de diez pesos por año, y se hallará de venta en los puestos acostumbrados";

Que, ese mismo prospecto, la primera página de nuestro diario oficial señalaba una concepción de trabajo capaz de iluminar doscientos años más de periodismo e historia: "Nos proponemos tratar todas las materias que creamos de utilidad común, y presentar sobre ellas nuestras particulares opiniones con toda la franqueza de hombres libres";

Que, en 1911 se ordenó, mediante Ley N.º 9311, la publicación en este diario de todos los avisos de carácter oficial, sin cuyo requisito carecen de valor legal, y en 1976, mediante Ley N°21120, se creó la Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. - Editora Perú, que cumple hasta hoy la ardua labor diaria de imprimir, distribuir y difundir el cuerpo periodístico del diario, el Boletín Oficial y las Normas Legales;

Que, a lo largo de dos siglos de existencia, El Peruano ha sido testigo, registro y protagonista de la historia republicana del Perú, acompañando el proceso de construcción nacional desde sus primeros años hasta la actualidad;

Que, El Peruano, ha venido efectuando innovaciones en el contenido periodístico del diario y se ha avanzado en la configuración de información especializada. Actualmente, El Peruano es una vitrina plural para diferentes columnas y análisis técnico especializado en temas económicos y jurídicos;

Que, el bicentenario del Diario Oficial El Peruano coincide con un periodo de profunda transformación digital, en el cual la institución viene llevando adelante un proceso de adaptación que busca garantizar su compromiso con la neutralidad, equidad y transparencia;

Que, como medio de comunicación estatal y memoria viva de la legislación nacional, El Peruano representa un patrimonio institucional invaluable, cuya continuidad expresa la fortaleza del Estado de Derecho y la vigencia de la palabra escrita como garantía de transparencia y seguridad jurídica;

Que, el carácter de oficial convierte a El Peruano en una herramienta de consulta imprescindible para empresas, instituciones y profesionales independientes, debido a que, a través de su publicación, en él se da inicio a la validez de las diferentes normas legales que marcan el desarrollo de nuestro país;

Asimismo, con la publicación de avisos judiciales y de curso legal en el diario, se da cumplimiento y validez oficial a diferentes procedimientos establecidos en la administración de justicia y en la administración pública;

Que, en la actualidad, el Instituto Reuters para el Estudio del Periodismo, en sus informes Digital News Report (2021-2025), ha reconocido reiteradamente a El Peruano como uno de los medios más confiables del país, destacando su credibilidad, rigor informativo y compromiso con la veracidad en un contexto de creciente desinformación global;

Que, en mérito a estos doscientos años de vida institucional como principal herramienta de comunicación entre el Estado y la ciudadanía, resulta importante que el Congreso de la República rinda homenaje y exprese su reconocimiento institucional al periódico en circulación más antiguo de América Latina;

Que, el 22 de octubre es una fecha de trascendental importancia y celebración para El Diario Oficial "El Peruano" razón por la cual es oportuno que el Congreso de la República exprese su saludo y reconocimiento por la noble labor informativa de primera mano sobre los principales acontecimientos desde que el Perú logró su independencia, formando así parte del valor histórico de la Patria como órgano oficial y fuente indispensable para reconstruir la vida de la administración pública del país;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo, felicitación y reconocimiento al Diario Oficial El Peruano, con motivo del Bicentenario de su fundación, el veintidós de octubre del presente año, los 200 años de su creación institucional a cargo del Libertador Simón Bolívar, que este medio de comunicación oficial continúe con su labor informativa veraz, oportuna y transparente al servicio de todos los peruanos.

SEGUNDO: Saludar al señor Hugo David Aguirre Castañeda, presidente del Directorio de la Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú, para que por su intermedio se haga extensivo el saludo y felicitación a los directivos, personal administrativo y equipo periodístico del Diario Oficial "El Peruano".

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Con. LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

Lima, noviembre de 2025.

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República